

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA  
N° 170-2016-SUSALUD/S  
Lima, 10 de octubre de 2016**

**VISTOS:**

El Memorandum N° 01595-2016-SUSALUD/OGPER de fecha 05 de octubre de 2016, y el Informe N° 00484-2016/IMRSN de fecha 28 de setiembre de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 00484-2016/IMRSN de fecha 28 de setiembre de 2016, el señor M.C. Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, Intendente de la Intendencia Macro Regional Norte, solicitó la reprogramación de su descanso físico vacacional, proponiendo que se encargue sus funciones al señor M.C. Miguel Antonio Vela López, en adición a sus labores como Jefe Zonal;

Que, conforme al artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el Encargo de Funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, que sólo procede cuando el trabajador cumple con el perfil del puesto vacante; en ningún caso debe exceder el período presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, estando a los documentos de Vistos y a fin de garantizar la buena marcha institucional, resulta necesario encargar, del 10 al 23 de octubre de 2016, las funciones de Intendente de la Intendencia Macro Regional Norte, al señor M.C. Miguel Antonio Vela López, en adición a sus funciones de Jefe Zonal, sin irrogar gasto adicional a la entidad;

Con los vistos del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, y literal b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de SUSALUD, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- ENCARGAR**, del 10 al 23 de octubre de 2016, las funciones de Intendente de la Intendencia Macro Regional SUSALUD Norte, al señor **M.C. MIGUEL ANTONIO VELA LÓPEZ**, en adición a sus funciones de Jefe Zonal, sin irrogar gasto adicional a la entidad, conforme a los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**

*E. Zelaya*

**ELENA CRISTINA ZELAYA ARTEAGA  
SUPERINTENDENTE**

